

Intervención posterior a la votación del Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, Embajador Cristián Barros, en adopción renovación de mandato de MINUSTAH

14 de octubre del 2014

Gracias Sra. Presidenta,

Chile ha votado a favor de la resolución como una expresión del permanente compromiso de mi país con el proceso democrático, al Estado de Derecho, a la promoción de los derechos humanos, así como al desarrollo socioeconómico de Haití, en el cual MINUSTAH ha tenido y continúa teniendo un papel relevante. Como asimismo, para mantener un espíritu constructivo en los trabajos de este Consejo.

A diferencia de años anteriores, lamentamos que en esta ocasión no estemos en condiciones de copatrocinarla.

Este Consejo acaba de adoptar la resolución que renueva el mandato de MINUSTAH bajo recomendaciones que para Chile suscitan aprensiones, así como también para parte de la comunidad latinoamericana de países contribuyentes de tropas y policías.

En el curso de las negociaciones, Chile apoyó una disminución gradual de las fuerzas, teniendo en consideración el desarrollo del cronograma electoral, de manera de asegurar un proceso que garantice su transparencia y posterior gobernabilidad democrática, de tal forma de evitar que los logros alcanzados en estos últimos años se vean comprometidos.

Una reducción drástica en el número del contingente militar de MINUSTAH, podría disminuir su capacidad de prevención y, ante una crisis, que esperemos no suceda, se verá en la obligación de reaccionar bajo conceptos operacionales que aún no están claros, con los riesgos que ello implica y sobre los cuales mi país no puede asegurar de antemano si le será posible seguir participando como lo hemos hecho en estos diez años.

Asimismo, nuestro entendimiento del párrafo operativo 2 es que se mantendrá el contingente militar en niveles similares al actual hasta el próximo informe del Secretario General en marzo del 2015, de tal forma de poder apoyar cualquier desarrollo en el ámbito electoral.

Reiteramos que cualquier decisión respecto del aumento o disminución del número de tropas debe ser adoptada de conformidad con la situación en el terreno, y no por consideraciones que pudieran ser diferentes. En este sentido, Chile espera que se aplique estrictamente lo dispuesto en el párrafo operativo 3 de la resolución en cuanto a que “cualquier ajuste en la configuración de las fuerzas debe estar basado en la situación en el terreno”, y en el párrafo operativo 4, que refuerza el compromiso del Consejo de Seguridad para revisar cualquier situación que amenace los logros alcanzados.

Pero igualmente importante es que los líderes políticos de Haití asuman con madurez sus responsabilidades y acuerden ahora llevar adelante las elecciones pendientes y también aseguren la realización de las elecciones presidenciales el 2015. Este es un proceso que se ha dilatado más de lo prudente, con una Misión de Paz que ya lleva diez años en terreno y que necesariamente debe ir definiendo un horizonte de salida.

Al terminar, quisiera enfatizar que Chile considera importante de que al evaluar reconfiguraciones en cualquier operación de paz de Naciones Unidas se tome en cuenta adecuadamente la opinión de los países contribuyentes de tropas, en particular cuando se enfrenten procesos de reconfiguración de esta envergadura.

Muchas gracias.